

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-940/20
24 febrero 2020
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Ashanti – Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ASHANTI - RED PERUANA DE JÓVENES AFRODESCENDIENTES PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Ashanti - Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Ashanti - Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

Ashanti es una organización de la sociedad civil constituida el 15 de agosto de 2011 en Lima Perú dedicada a generar una sociedad democrática y justa a través del reconocimiento de los derechos humanos, la participación ciudadana y la formación de jóvenes afroperuanos como líderes sociales y políticos con identidad.

La *Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes* se concentra en que comunidades afroperuanas participen de manera activa en los espacios políticos de toma de decisiones, promoviendo la visibilidad y la inclusión social de la población afroperuana y otros grupos en estado de vulnerabilidad, por lo que se ha especializado en la formación de líderes sociales y políticos a través del fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos.

Ashanti tiene a propósito desarrollar un espacio de reflexión y análisis de la situación de la juventud afroperuana para la formulación de programas y proyectos ciudadanos, educativos, económicos y políticos orientados a su inclusión social, que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida.

Ashanti - Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes – recibe financiamiento de ONGs internacionales tales como la Fundación Interamericana (Inter-American Foundation (IAF)) y el National Endowment for Democracy (NED) así como también de aportes de voluntarios.

Ashanti presentó su solicitud ante la OEA el 26 de marzo de 2019.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: *Ashanti- Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes*

Dirección: Jr. Santa Rosa 327 Of. 305 Cercado de Lima, Lima, Perú

Teléfono: +51 017329373 / +51 918386715

Correo electrónico: ashantiperu@ashantiperu.org

Página Web: www.ashantiperu.org

Presidente: Marco Antonio Ramírez

Fecha de constitución: 15 de agosto de 2011

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Ashanti - Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes obra en pos de la participación actividad de las comunidades afroperuanas en los espacios políticos de toma de decisiones, promoviendo su visibilidad e inclusión social.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

La *Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Trabajar de forma conjunta con el Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE) en la inclusión de poblaciones vulnerables, promoviendo los derechos de personas en situación de vulnerabilidad y fomentando el diálogo regional.
- Trabajar de forma conjunta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción de derechos humanos de las comunidades afrodescendientes, especialmente el derecho a la participación política.
- Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 26 de marzo de 2019
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe de actividades 2018
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2018